

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Código: GRF-F-59

FECHA	30/06/2022	N° DE COMISIÓN		N° DE COMISIÓN SIIF	
-------	------------	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Fabian Ricardo Rincon Calvo
TIPO DE VINCULACIÓN:	Funcionario
DEPENDENCIA:	Dirección de Política y Regulación

**DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	
--	----------	---	----------	--

**RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:**

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
22	06	22	23	06	22	Bogotá – Quibdó – Bogotá

**OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

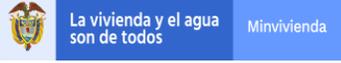
Acompañar la Misión del Banco Mundial que se realiza entre el 19 y el 25 de mayo, para realizar reunión con la C.R.A. y representantes de la alcaldía de Barranquilla entre otros actores, visita para levantamiento de información en el relleno sanitario "Los Pocitos" en el marco del programa TCAF sobre mercados de carbono.

**INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

Día 1, 22 de junio de 2022:

**REUNIÓN DE APERTURA:**  
A las 11 am se realizó la instalación de la mesa de trabajo en la caseta administrativa del botadero a cielo abierto "Marmolejo".

1. Se toma lista de asistentes, durante la jornada participan: Alcaldía de Quibdó, Findeter, Contratista, Interventoría, EPQ y MVCT.
2. Se realiza presentación de avances por parte de URBASER (contratista de obras) y CONSORCIO INTERASEO (Interventoría de obras), los aspectos relevantes son:

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>		

Avance físico de obra: 54% ejecutado  
70% programado  
Avance financiero: 49,56% facturado

Sobre los problemas operativos: hace 15 días comenzó a mejorar el clima en la región, entraron 2 máquinas nuevas a apoyar la operación para optimizar tiempos. En el Chocó los equipos disponibles son antiguos y las pólizas no cubren al departamento del Chocó, esto se ha subsanado con opciones de maquinaria desde otro departamento, aunque hubo problemas con daños mecánicos del bulldozer no se han presentado retrasos por causa de equipos.

Zonas de lagunas: se evidenció en la época de lluvias una desestabilización del talud de terreno, por lo que fue necesario construir un muro de gavión que permita estabilizar el terreno y mitigar el riesgo y bajar 1 metro la cota base.

Inicio de instalación de geomembrana programada para el 23 de junio en el vaso norte (ya están construidos los canales para anclaje de la geomembrana). Prioridad: contiguo al área donde actualmente opera EPQ, se busca terminar el vaso de la zona norte para contingencias, en dado caso que la vida útil del área de disposición final se agote.

Cronograma: URBASER hizo un cronograma estimado, el cumplimiento está asociado a los periodos de lluvias que afectan principalmente el suelo por la colmatación de agua.

El residente de obra indica que los compromisos de la reunión de diciembre fueron resueltos con el corte de las lagunas y el muro en gavión. Frente a los terraplenes, no se pudo utilizar material del sitio porque la arcilla está saturada y no permitió conformar el terraplén. Fue necesario cambiarlo por material de préstamo, con el cual se garantizan las características geotécnicas del muro. Entra en anotación, el material de excavación, nunca se obtuvo el permiso del municipio para utilizar como ZODME la zona de escombrera junto al botadero, sin embargo, parte de este material fue posible localizarlo en un área que se liberó y este material puede servir para cobertura temporal.

Frente al suministro de materiales, no hay proveedores en la zona que tenga la producción suficiente de material y piedra (con permisos ambientales vigentes), si bien no se han presentado retrasos en los suministros, esto es una preocupación en el momento que se requiera para filtros de lixiviados (aprox. 900 m3).

Por otra parte, el contratista ya compró suministros tales como la geomembrana, el geotextil, y una parte del material para filtros. Los cuales, una vez sean instalados permitirán demostrar un avance importante en las obras.

#### **VISITA A LAS OBRAS:**

Laguna de lixiviados: se construyó vía para poder llevar maquinaria hasta vaso sur. Cota de la laguna va de 60 a 80, ya se construyó muro en gavión para estabilizar el terreno.

Vaso sur: se encuentra ya en fondo, se está construyendo segundo talud para alcanzar altura máxima del vaso.

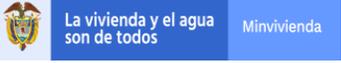
	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>		

FOTO 1: Vaso sur



Vaso centro: falta bajar hasta 42, es la menos avanzada dado que el material presente en este terreno es de mejor calidad y se está utilizando en la misma obra.

FOTO 2: Vaso centro



Vaso norte: en nivel base (cota 46) listo para iniciar instalación de geomembrana. Este vaso fue necesario recortarlo puesto que se requería un área para que EPQ pudiera contar con un área para disponer residuos con vida útil hasta septiembre de 2022. El área que se pierde se gana en altura puesto que está autorizado el llenado hasta la cota máxima 67. El talud tiene residuos por ambas caras por lo que no va a tener que soportar carga de residuos, se construye con especificaciones.

Para las obras adicionales (muros en tierra armada y gaviones, mayores movimientos) se ajustaron los costos unitarios de las actividades que no se ejecutan por el recorte del vaso norte.

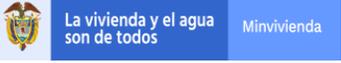
	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>		

FOTO 3: Vaso norte



#### REUNIÓN DE LA TARDE CON EPQ Y EL MUNICIPIO

URBASER hace una explicación de las diferencias frente a los estudios y diseños originales. Explica los nuevos diseños para cada una de las celdas y las lagunas de lixiviados.

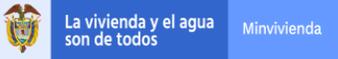
Hace una explicación del modelo de llenado proyectado y cómo operativamente se debe trabajar para la puesta en marcha. Se presentan preguntas sobre la garantía de equipos, especialmente bombas de impulsión de lixiviado puesto que es un equipo crítico. El ingeniero comenta que los equipos utilizados por URBASER son marca Tsurumi que han mostrado buen comportamiento. Finalmente se explica cómo están conformados la red de lixiviados dentro de los vasos y los avances de obra.

Después se hace una revisión en terreno de la obra, se observa en el vaso sur la conformación del muro con gavión y en tierra del vaso sur. Se observa el avance de obra, la salida de los subdrenes y cómo se está conformando el muro para llegar a nivel del vaso. Después se observa el vaso norte y el avance para verificar cómo se hace la instalación de la geomembrana y la capa de arcilla sobre la misma para la construcción de los canales de lixiviados.

FOTO 4: Base del muro en gavión y construcción de muro en tierra



Durante la jornada se pudieron apreciar 1 vehículo de 14 yd<sup>3</sup>, 1 volqueta, 1 buldócer, los cuales forman parte del proyecto de optimización de aseo, ya habían sido entregados y se encontraban en operación.

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>  <b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

FOTOS 5, 6 Y 7: Maquinaria entregada presente en botadero Marmolejo



Izq. Vehículo de 14 yd3, centro: buldócer y derecha: volqueta. 22-06-2022.

Día 2, 23 de junio de 2022:

#### ENTREGA VEHÍCULO RECOLECTOR

- a) Palabras del señor alcalde del municipio
- b) Palabras de los representantes del MVCT
- c) Palabras de la gerente de EPQ
- d) Palabras de la gerente de Aguas del Atrato
- e) Entrega protocolaria del vehículo: el alcalde recibe las llaves del vehículo y se hacen fotografías protocolarias. Para la prensa de la alcaldía se da información relacionada con el proyecto de Optimización en el marco del cual se hace esta entrega.
- f) Inspección vehículo y entrega documentación por parte de NAVITRANS y FINDETER al municipio de Quibdó. Se hace un acta con algunas observaciones sobre hallazgos en el vehículo relacionados con escurrimiento con rastros de corrosión.

FOTOS 8, 9 Y 10: Maquinaria entregada presente en botadero Marmolejo





La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE  
COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS  
FÍSICOS**

Versión: 1.0

Fecha: 14/03/2022

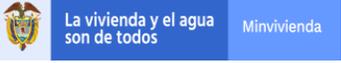
Código: GRF-F-59



Suscripción del acta de entrega

FOTOS 11, 12 Y 13: Jornada de entrega del vehículo recolector a EPQ y Aguas del Atrato (operador de aseo). 23/06/2022.



	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>		

## REUNIÓN CON ALCALDÍA DE QUIBDÓ – PROCESO DE ENTREGA OPERACIÓN MARMOLEJO

Abre la reunión Marlidis Palacios, presentando a los asistentes: Luis Fernando Palacios de la secretaría de Ambiente, Luis Javier Moreno asesor jurídico de la alcaldía de Quibdó, agradece la asistencia a los presentes tanto del Ministerio como de la alcaldía de Quibdó. Son dos los temas que se tratan en la reunión:

TEMA 1: Proceso de entrega de Marmolejo por parte de EPQ E.S.P. a la alcaldía de Quibdó.

El municipio menciona que adelantaron una solicitud a la SSPD en la que hacen referencia a dos asuntos fundamentales que requieren para lograr una transición segura de la operación: actualmente la alcaldía no cuenta con los recursos para operar Marmolejo, y Quibdó se encuentra intervenida por lo que no tienen posibilidad de hacer destinaciones presupuestales.

En este orden de ideas, se hizo la solicitud relaciona que solicitan un tiempo para que culminen las obras para con un sitio de disposición adecuada pueda hacerse el cobro del componente de disposición final dentro de la tarifa y hacen una petición para que en un periodo de 8 meses se prepare la alcaldía para lograr involucrar a un operador especializado.

El asesor jurídico de la alcaldía señala que, está en proceso la liquidación de EPQ y se publicaron los procesos para que pueda contarse con un operador que cumpla los requisitos legales y tenga la experiencia para operar la infraestructura. Desde la alcaldía, se delegó un equipo de trabajo específico con asesores externos que busca adelantar los procesos.

El asesor jurídico de la alcaldía menciona además que se cuenta con un borrador del acuerdo, con el lleno de los requisitos jurídicos y culminando los técnicos para la conformación de una nueva empresa, además se han iniciado sondeos con algunos posibles oferentes. Esto se pondrá a consideración del Concejo municipal para seguir avanzando con la creación de la empresa.

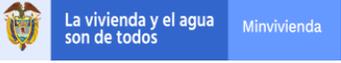
Una opción que se maneja es que pueda ser conformada una empresa mixta, aunque es un poco difícil ya que el municipio está bajo Ley 550 y los recursos están muy comprometidos. Así mismo, dado que el recaudo es bajo no ha sido posible encontrar la forma para que este negocio sea rentable.

Pregunta desde el Ministerio: ¿los recursos de SGP son afectados por la intervención al municipio en el marco de la Ley 550? Contestan de la alcaldía que no se ven afectados, estos se vienen girando de acuerdo con lo solicitado por los prestadores. EPQ ha venido trabajando para que la operación cumpla todos los requisitos normativos, el reto es frente a la alcaldía para poder recibir sin que exista riesgo de operar de forma inadecuada. La misión del municipio es adelantar campañas para aumentar recaudo y lograr involucrar al operador.

Se pregunta por parte del Ministerio: ¿cómo será el modelo de operación? La alcaldía señala que se han hecho esfuerzos para facturación conjunta con energía. Se pretende con los procesos que se abran hacer contratación separada: acueducto y alcantarillado un operador y aseo otro operador, se está evaluando si el relleno tendrá un operador específico. Así va a ser el esquema: un proceso por acueducto y alcantarillado un proceso para aseo, en curso está la licitación. Sin embargo, la idea principal es que EPM sea quien continúe con la operación de recolección, barrido y CLUS por lo menos hasta agosto. Actualmente se encuentra publicado un proceso por parte de EPQ para involucrar un operador en caso de que no se logre la vinculación de EPM.

Fernando solicita, que el Ministerio y la SSPD haga acompañamiento en la prestación para garantizar que va a ser adecuada disposición final por parte de MVCT y SSPD. El Asesor Jurídico le informa que, esta garantía debe partir de las estrategias que se implementen desde el municipio, desde el aumento del recaudo hasta la capacidad técnica para mantener el sitio de disposición final.

Marlidys señala que, la estrategia depende de cómo adelantar acciones para fortalecer el servicio y lograr que la gente se comprometa con cultura de pago. Ghisel aclara que el operador de RBL y CLUS es el encargado del recaudo y el que paga al operador de DF por tonelada dispuesta. El asesor jurídico pregunta ¿por qué no se pensó es un solo operador? Pregunta al Ministerio cuáles son sus impresiones al respecto.

	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>		

Desde el Ministerio se indica que esto debe basarse en un análisis del municipio, todas las opciones son posibles y depende de las características del territorio. Se puede hacer desde la prestación de todos los servicios hasta un servicio específico o una actividad dentro del mismo servicio en el caso de aseo como la disposición final o el aprovechamiento.

Ghislain informa que para esto se hace un estudio específico que se llama la estructuración del servicio de aseo. Esto incluye un análisis de los costos de operación, la tarifa potencial, las actividades a desarrollar y la estructuración organizacional del prestador. En el marco de la intervención, se debió hacer este estudio, es necesario entonces preguntar al gerente de EPQ si esto se hizo para su proceso. El resultado justamente es saber cómo va a ser la estructura para poder abrir posteriormente el proceso.

El asesor jurídico señala, que hay que mirar la forma en hacer atractivo el modelo, este debe ser el enfoque del equipo de la alcaldía. Fernando, informa que en el componente de aseo se tiene infraestructura suficiente, muy superior a acueducto y alcantarillado y esa fue una de las motivaciones para diferenciar el proceso de aseo (el recaudo de aseo supera el 60%).

Fabian informa que hay que tener en cuenta el cobro de disposición final que se compone de las actividades en relleno y aparte el tratamiento de lixiviados, esto último solo se cobra con el permiso de vertimientos que debe tramitar el municipio bien sea directamente o con la negociación que se haga con el operador.

De acuerdo con una solicitud de aclaración por parte de la secretaria de ambiente, el Ministerio indica que si así lo requiere el municipio se solicitará acompañamiento de la CRA para saber cómo se presenta la solicitud para incluir la disposición final en el cobro de la tarifa.

Preguntan ¿cuáles son las impresiones del Ministerio que piensa sobre modelo prestación? Generalmente, son todas las actividades en municipios similares, pero definitivamente se requiere el estudio de estructuración del prestador. Ministerio solicitó a EPQ la socialización de los estudios de estructuración del prestador, puesto que el municipio indica que EPQ ha socializado con ellos los documentos.

El municipio señala que la disposición final se soporta en el fondo de solidaridad, cuando municipio se encarga de operación deja de percibir esos recursos y entraría en déficit.

Ghislain también señala que hay que pensar en Aprovechamiento. Explica cómo se calcula el componente de aprovechamiento dentro de la tarifa de aprovechamiento y los representantes del Municipio manifiestan que existe un operador en el municipio inscrito en el RUPS. Indica que esto ha motivado a algunos municipios a tener un recaudador.

Para cerrar, se solicita que el municipio haga un Plan de trabajo y lo haga conocer ante la SSPD para tener claros los tiempos y actividades y que la SSPD no tome decisiones unilaterales que perjudiquen la operación. El Ministerio, solicitará el apoyo de la CRA para el proceso de incluir el cobro de DF en la tarifa.

TEMA 2: Relleno Sanitario Regional: Fabian hace un recuento del proyecto de consultoría que contrató Aguas del Chocó S.A. E.S.P. a través de un convenio de uso de recursos suscrito con la gobernación del Chocó, el Ministerio destinó 1120 millones y una contrapartida de 500 millones de la gobernación.

Dicha consultoría fue contratada por el Departamento de Chocó e incumplió la entrega de productos, motivo por el cual hoy se encuentra en curso una demanda impulsada sobre por el Ministerio sobre este Convenio, en el Tribunal Administrativo de Chocó. El caso puede ser consultado en:

- <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>
- Número del proceso: 27001233300020190000100

El asesor jurídico del Municipio indica que es necesario declarar la caducidad, puesto que el fallo puede demorar. Desde el Ministerio señalan que debido a que se encuentra demandado el proceso, ha sido difícil que el PDA responda al respecto y no han tomado decisiones sobre este tema, Ghislain indica como ejemplo, un proyecto en el que se hizo una liquidación judicial para liberar el saldo que no tenía implicaciones en el proceso.

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	<b>FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>	Versión: 1.0	
		<b>PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	Fecha: 14/03/2022
			Código: GRF-F-59

Actualmente, se tiene identificado un predio en el municipio de Atrato (casi 50 hectáreas) están disponibles para iniciar EyD. Pero se requiere consulta previa y tramitar licencia ambiental. Se acuerda entonces, que desde la alcaldía de Quibdó se impulse una mesa de trabajo entre el Gobernador, la alcaldía de Quibdó y de Atrato para solucionar el tema de la liberación de recursos y consolidar la propuesta de un nuevo proyecto para Quibdó y Atrato.

**Conclusiones y recomendaciones:**

El día 1, al volver del recorrido se hace una lectura con los compromisos:

El interventor realizará un archivo en línea carpeta comprimida con los documentos de los nuevos diseños para enviarlos a EPQ, quien le confirmará a vuelta de correo.

El MVCT solicitó a la Interventoría, dar prioridad a la construcción de cunetas perimetrales de evacuación de aguas lluvias, para evitar el ingreso de aguas de escorrentías a los diferentes frentes de trabajo.

**COMPROMISOS TEMA 1**

- El Municipio deberá presentar el plan de trabajo para el inicio de la operación, el cual le ha solicitado la Superservicios que cubra la parte administrativa, técnica, comercial y financiera, para la prestación del servicio de aseo.
- El MVCT coordinará con la CRA cómo se debe hacer el cobro por la disposición final, incluso el componente de aprovechamiento. Hay que hacer procesos de sensibilización, para que la comunidad pague por el servicio. Se requiere análisis de riesgos.
- Se hará una solicitud a EPQ sobre el estudio de estructuración del operador, para que el Municipio lo tome como base de los pasos a seguir.

**COMPROMISOS TEMA 2:**

El MVCT convocará una mesa de trabajo con la Gobernación de Chocó y el Municipio, sobre el relleno regional.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE</b>	Mónica Viviana Peinado Aponte	<b>NOMBRE</b>	Fabian Ricardo Rincon Calvo

ANEXOS	
<b>PASABORDOS</b>	X
<b>SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)</b>	
<b>OTROS ANEXOS (SI APLICA)</b>	Listado de asistencia

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>

## TARJETA DE EMBARQUE / BOARDING PASS

<b>Fecha / Date</b> <b>23JUN</b> <b>Salida / Departure</b> <b>1830</b>	<b>Desde / From</b> <b>QUIBDO</b> (UIB )	<b>Hacia / To</b>  <b>BOGOTA</b> ( BOG )
<b>Nombre del pasajero / Passanger Name</b> <b>RINCONCALVO/FABIAN RICARDOMR</b> ID80030808		<b>Vuelo / Flight</b> <b>VE 8943</b> <b>No. Ticket</b> 1343976612193
		<b>Hora en sala / Boarding time</b> <b>17:45</b>
		<b>Asiento / Seat</b> <b>11D</b> <b>Puerta / Gate</b> A CONFIRMAR

## INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL PASAJERO

Si tu origen / destino es Bogotá ten en cuenta que los vuelos son operados desde **La Terminal 2 - Puente Áereo**

Infórmate de los protocolos de bioseguridad para tu viaje en: <https://www.easyfly.com.co/vuelafacil>



Viajar con Easy es viajar seguro, **recuerda mantener las medidas de bioseguridad**, antes, durante y después de tu vuelo.

## Equipaje de mano no permitido

El equipaje de mano permitido son elementos esenciales como documentos, joyas, dinero en efectivo y artículos electrónicos. Para otros elementos, validar con el personal de aeropuerto. **Recuerda que no está permitido** elementos cortopunzantes, envases o recipientes que contengan más de 100ml.



\*El equipaje del mano que no cumpla lo requerido será enviado a la bodega del avión.

## Lo que debes tener en cuenta antes de tu vuelo

- Debes presentarte con **2 horas** de antelación al vuelo para **cumplir con los controles de bioseguridad** y tamizajes dentro del aeropuerto, y tomar el vuelo a tiempo.
- Si estás volando bajo el código compartido de Avianca **aplicará la política de equipaje de la aerolínea comercializadora** (Avianca).
- **No presentación:** Aplica condiciones de tarifa para el cambio de vuelo después de iniciado (No show).
- Recuerda que debes tener a la mano tu **documento de identidad para poder viajar**.

## Equipaje de bodega no permitido

Debe cumplir con las dimensiones y pesos autorizados y **no contener artículos catalogados como peligrosos** (Armas de fuego, explosivos, encendedores, líquidos inflamables, veneno, ácidos, gases comprimidos, baterías de litio, etc)



## TARJETA DE EMBARQUE / BOARDING PASS

<b>Fecha / Date</b> <b>22JUN</b> <b>Salida / Departure</b> <b>0730</b>	<b>Desde / From</b> <b>BOGOTA</b> (BOG)	<b>Hacia / To</b>  <b>QUIBDO</b> (UIB)
<b>Nombre del pasajero / Passenger Name</b> <b>RINCON CALVO/FABIAN RICARDO</b> NI80030808		<b>Vuelo / Flight</b> <b>VE 8940</b> <b>No. Ticket</b> 2460330659296
		<b>Hora en sala / Boarding time</b> <b>06:45</b> <b>Asiento / Seat</b> <b>14A</b>
		<b>Puerta / Gate</b> T2

## INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL PASAJERO

Si tu origen / destino es Bogotá ten en cuenta que los vuelos son operados desde **La Terminal 2 - Puente Áereo**

Infórmate de los protocolos de bioseguridad para tu viaje en: <https://www.easyfly.com.co/vuelafacil>



Viajar con Easy es viajar seguro, **recuerda mantener las medidas de bioseguridad**, antes, durante y después de tu vuelo.

## Equipaje de mano no permitido

El equipaje de mano permitido son elementos esenciales como documentos, joyas, dinero en efectivo y artículos electrónicos. Para otros elementos, validar con el personal de aeropuerto. **Recuerda que no está permitido** elementos cortopunzantes, envases o recipientes que contengan más de 100ml.



**\*El equipaje del mano que no cumpla** lo requerido será enviado a la bodega del avión.

## Lo que debes tener en cuenta antes de tu vuelo

- Debes presentarte con **2 horas** de antelación al vuelo para **cumplir con los controles de bioseguridad** y tamizajes dentro del aeropuerto, y tomar el vuelo a tiempo.
- Si estás volando bajo el código compartido de Avianca **aplicará la política de equipaje de la aerolínea comercializadora** (Avianca).
- **No presentación:** Aplica condiciones de tarifa para el cambio de vuelo después de iniciado (No show).
- Recuerda que debes tener a la mano tu **documento de identidad para poder viajar**.

## Equipaje de bodega no permitido

Debe cumplir con las dimensiones y pesos autorizados y **no contener artículos catalogados como peligrosos** (Armas de fuego, explosivos, encendedores, líquidos inflamables, veneno, ácidos, gases comprimidos, baterías de litio, etc)



 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	<b>FORMATO:</b> CERTIFICADO DE PERMANENCIA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 17/09/2021
		Código: GRF-F-26

**EL SUSCRITO:** LUZ MARINA CASALLAS ALARCÓN

**CARGO:** Profesional Gerencia Agua y Saneamiento Básico **C. C. No.** 41.727.812

**CERTIFICA QUE:**

**EL SEÑOR:** FABIAN RICARDO RINCÓN CALVO **C.C. No.** 80030808

**CARGO:** PROFESIONAL ESPECIALIZADO **DEPENDENCIA:** DIR. DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

**CON EL OBJETO DE:**

VISITA DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL AVANCE DE OBRA PARA EL CIERRE DE BOTADERO Y CONSTRUCCIÓN DE VASO DE DISPOSICIÓN FINAL, ASÍ COMO ENTREGA DE VEHÍCULO RECOLECTOR PARA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ"

**PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE:** QUIBDÓ - CHOCÓ

**DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE:** 22 y 23 de junio de 2022



Quibdó 23 de junio de 2022

**FIRMA DE QUIEN CERTIFICA**

**CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN**